

## Lo que pasa en los Estados\*

*Salvador Alvarado*

En los gobiernos de los Estados pasa otro tanto de lo que sucede en el Gobierno Federal; la misma centralización, la misma ineficacia, el mismo desperdicio de tiempo, de dinero y de energía. También allí habrá que implantar la representación proporcional en los congresos, el servicio civil y simplificar la Administración lo más que sea posible, y sobre todo permitirles que desarrollen libremente sus fuerzas sin la ingerencia del Gobierno Federal en su vida interior, que hasta hoy ha sido muy perjudicial, pues las entidades federativas no han recibido ningunos beneficios de la Unión.

Impuestos abrumadores; nubes de empleados federales, ladrones y codiciosos generalmente; insolencias y atropellos de los militares; imposiciones de gobiernos contra su voluntad; despojo en favor de la federación de sus recursos naturales —aguas, bosques, minas, pesca, hidrocarburos, salinas, etc.— y todo género de obstrucciones y dificultades, nada de cooperación, ni de ayuda, ni de auxilio: no hay noticia de que un solo Estado haya sido ayudado amplia y eficazmente en una sola ocasión.

Los municipios deben ser libres, pero libres de verdad, no como hoy lo son en la letra de la ley. Debe implantarse en ellos inmediatamente el gobierno por comisión, con la elección especializada, es decir, para cada departamento un especialista de carácter general y no por barrios, con el derecho de iniciativa, plebiscito y revocación. Tal como hoy se gobiernan nuestros municipios, el sistema no puede ser más desastroso para los intereses de la comunidad, pues se elige, o el Gobernador impone a un grupo de politiqueros ignorantes, corrompidos y sin ninguna responsabilidad. Allí no hay ni puede haber subdivisión de labores, especialización del trabajo, ni se puede definir y hacer efectivas las responsabilidades, ni puede haber eficiencia y ahorro de tiempo y de dinero: aquello es una anarquía completa donde la única cosa organizada es el robo, sin que las excepciones sirvan sino para confirmar la regla.

Es preciso confiar el gobierno de la ciudad a hombres especialistas en Administración, que tengan antecedentes reconocidos de capacidad y de honradez, que tengan reputación que cuidar y que sean responsables de su manejo.

Seguir encomendando los intereses de la comuni-

\* Tomado de Alvarado, Salvador. *Los problemas de México*. 1920.

dad a esos grupos de politiqueros ignorantes y bribones, es un delito de los ciudadanos. Estoy seguro de que en todo el mundo no hay un solo hombre de empresa que esté dispuesto a confiar sus negocios a un grupo de políticos: no lo hará ni el fabricante, ni el comerciante, ni el naviero, ni nadie. El primero confiará la dirección y Administración de su negocio a un experto en la clase de manufactura que tenga, y lo mismo hará el comerciante, y el naviero buscará a un experimentado capitán para ponerlo en su buque y ninguno de ellos, oído bien, ninguno de ellos daría empleo a nadie sin hacer un contrato o conservar el dominio de su negocio, que le permita en cualquier momento exigir responsabilidades, daños y perjuicios o meter en la cárcel a un empleado infiel; y sin embargo el fabricante, el comerciante, el naviero y todo el mundo cometen la estupidez de entregar los sagrados intereses de la comunidad a Alí Babá y sus cuarenta compañeros, sin ningún género de garantías.

El gobierno por comisión tuvo origen en Gálveston, Texas, con motivo del huracán que azotó la ciudad y que tantos daños le hizo. Ante la incapacidad de su Gobierno Municipal para hacer frente a una situación desesperada, los ciudadanos nombraron una comisión de hombres expertos en Administración y bien reputados para que se hicieran cargo de los asuntos de la ciudad en aquella emergencia. Después de algún tiempo, aquellos hombres, enérgicos y honrados a la vez que expertos, arreglaron admirablemente los negocios de la ciudad y cuando ya estuvo todo normalizado, los ciudadanos de Gálveston no quisieron volver más al antiguo sistema de los políticos. Reformaron su constitución, la legislatura del Estado lo aprobó, y desde entonces la ciudad está gobernada por una comisión de hombres cuya profesión es la de administrar; trabajan en su negocio y son hombres serios y de responsabilidad.

En vista de los espléndidos resultados obtenidos, más de trescientas ciudades de este país han adoptado el sistema, con ligeras variaciones en la forma, pero siempre conservando la organización de la comisión.

Des Moines (Iowa), es una de las ciudades que tienen constituciones más perfectas bajo esta forma

de gobierno. Hay otras que han adoptado la misma organización que una sociedad por acciones; los ciudadanos se consideran accionistas, como en realidad lo son; eligen un Consejo de Administración y éste busca a un experto hombre de negocios y lo nombra gerente general. No recuerdo bien, pero creo que una de las ciudades que han adoptado este sistema es Staunton Virginia, y parece que está la gente muy satisfecha.

La administración es una ciencia, como lo es la medicina. No hay pues, razón alguna para confiar los negocios de la ciudad, del Estado o del país a manos empíricas, como a nadie se le ocurre, al sentirse enfermo, llamar al primer político que pase para que lo cure. No hay ninguna razón para no administrar los intereses públicos como los privados: todo es cuestión de organización, es decir, de subdivisión del trabajo, de especialidades.

No hay mejor escuela de civismo que el gobierno de la ciudad. Allí los ciudadanos pueden conocer a fondo los asuntos públicos, yendo de lo pequeño a lo grande, de lo concreto a lo abstracto, de la ciudad a la nación. Alguien ha dicho en México que las ciudades no pueden gobernarse solas, que necesitan un gobierno centralizado en el gobernador del Estado para administrarse bien; pero quien tal afirma no sabe lo que dice, pues los habitantes de una ciudad que no son capaces de manejar sus intereses comunales, menos pueden tener participación como ciudadanos en los negocios públicos de su país, y por lo tanto habría que pedir a España que nos admitiera de nuevo como colonia.

El ideal que hay que realizar es el de administrar los negocios públicos, con la misma eficacia y la misma economía con que se administra una próspera negociación privada.

Si yo no pido el gobierno por comisión para implantarlo en los Estados y en el Gobierno General de mi país, es porque las condiciones reinantes en cuanto a instrucción, educación política y comunicaciones, no permiten todavía ejercer con rapidez la iniciativa, el plebiscito y la revocación en cuestiones generales, pero es la meta a que debemos aspirar para librarnos de los señores políticos a la moda actual.